

Montevideo, 11 de marzo de 2024.

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

**Resolución AD DDM N° 043/024**

**Ref. Expediente 3665/2024**

**VISTO:** las presentes actuaciones, relacionadas con el Concurso de Precios N° 5/2024 referente a la adquisición de huevos de pascua para los diferentes servicios de INAU dependientes de la Dirección Departamental de Montevideo.

**RESULTANDO:** I) que mediante Resolución por Atribuciones Delegadas de la Dirección Departamental de Montevideo N° 019/024, de fecha 28 de febrero de 2023, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares y Generales para la adquisición de huevos de pascua con destino a los servicios de gestión Directa dependientes de la Dirección Departamental de Montevideo que lucen a fojas 96 a 125, y se dispuso llamar a Concurso de Precios a tales efectos;

II) que los productos adquiridos, a través del Concurso a precio N° 5/2024, serán para la distribución en Servicios dependientes de la Dirección Departamental de Montevideo de acuerdo a lo dispuesto por la Unidad de Alimentación y Nutrición;

**CONSIDERANDO:** I) que se recibió una única oferta de parte de la Firma Menasol SA;

II) que el estudio de la oferta se realizó por parte de la Dirección Departamental de Montevideo y Unidad de Alimentación y Nutrición, siendo que el monto total adjudicado no supera el límite dispuesto para el concurso de precio establecido en el Art. 44 del TOCAF;

III) que analizando el Estado de RUPE y giro de la firma, así como el control previo de cumplimiento de requisitos formales, se procedió por parte de la Unidad de Alimentación y Nutrición (U.A.N.) al análisis de la documentación específica requerida para cada uno de los ítems publicados, realizándose un informe técnico que luce a foja n° 155 a 158;

IV) que la Unidad de Alimentación y Nutrición (U.A.N.) realizó la valoración de las muestras, otorgando los puntajes según lo previsto en el numeral 18) del pliego;

V) que de acuerdo al estudio realizado de la oferta presentada, la Dirección Departamental de Montevideo confeccionó el cuadro de evaluación y ponderación que luce desde foja n° 164, avalándose adjudicar el Concurso de Precios n° 5/2021 de acuerdo al siguiente detalle:

**ÍTEM 1 – a la firma MENASOL SA, 800 unidades de huevos de pascua marca ARCOR en presentación: envases de 45 gr, por un monto unitario con impuesto de \$U 88 (pesos uruguayos ochenta y ocho con 00/100), siendo el importe total de \$U 85.888 (pesos**

uruguayos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho con 0/100) impuestos incluidos, forma de pago crédito 90 días, entrega inmediata.

**ÍTEM 2 – a la firma MENASOL S.A., 1050 unidades de huevos de pascua marca Garoto en presentación: envases de 185 gr, por un monto unitario con impuesto de \$U 364 (pesos uruguayos trescientos sesenta y cuatro con 0/100), siendo el importe total \$U 466.284 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro con 00/100) impuestos incluidos, forma de pago crédito 90 días, entrega inmediata.**

**VI)** que el monto total adjudicado asciende a \$U 552.172 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y dos mil ciento setenta y dos con 00/100) impuesto incluido;

**VII)** que al momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la empresa adjudicataria deberá tener los certificados al día según lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de Condiciones Particulares;

**VIII)** que se realizó la afectación del saldo en el sistema GRP;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a las potestades conferidas por el directorio resolución N° 3258/016.

**LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO  
en ejercicio de las atribuciones delegadas  
RESUELVE:**

**1º) ADJUDICAR** el Concurso de Precios N° 5/2024 referente a la “Adquisición de huevos de pascua para diferentes servicios de INAU dependientes de la Dirección Departamental de Montevideo” de acuerdo al siguiente detalle:

**ÍTEM 1 – a la firma MENASOL SA, 800 unidades de huevos de pascua marca ARCOR en presentación: envases de 45 gr, por un monto unitario con impuesto de \$U 88 (pesos uruguayos ochenta y ocho con 00/100), siendo el importe total de \$U 85.888 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho con 0/100) impuestos incluidos, forma de pago crédito 90 días, entrega inmediata.**

**ÍTEM 2 – a la firma MENASOL S.A., 1050 unidades de huevos de pascua marca GAROTO en presentación: envases de 185 gr, por un monto unitario con impuesto de \$U 364 (pesos uruguayos trescientos sesenta y cuatro con 0/100), siendo el importe total \$U 466.284 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro con 00/100) impuestos incluidos, forma de pago crédito 90 días, entrega inmediata.**

Siendo el monto total adjudicado de \$U 552.172 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y dos mil ciento setenta y dos) impuesto incluido.

**2º) ESTABLÉCER** que al momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la empresa adjudicataria deberá tener los certificados al día según lo dispuesto en la cláusula 19 del Pliego de Condiciones Particulares;

**3º) PASE** al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para la intervención preventiva. Cumplido siga a la Dirección Departamental de Montevideo para dar continuidad al trámite.



A.S. Geroldy Correa Ruetalo  
Dirección Departamental de Montevideo  
INAU